



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y CUATRO.

Tan frances, deviendo venderse la
parca la fina, mediana, y ordinaria
por quinze, doce, y diez quartos libra
lo que se haga saber a quien corres-
ponda para su cumplimiento.

Por Cedula y Cedula en este Ayuntamiento una y Cedula
de Confirmacion de confirmacion del oficio de En-
del num. de esta Ciudad despachada
a favor del D. Juan Alcaraz Serrano,
que lo eserce, firmada de la r. ma-
no, y referendada del D. Pedro Flores
Quevedo, Secretario del Rey nro. S.
en esta en Franquesa quatro de febre-
ro proximo pasado. Teniendose por
esta Ciudad, Averda; se guarde
y cumpla, y puese Testimonio en
el libro de Cantar, y en el Expedite
formado sobre pago del valim. de
deuelva el original a dho. D. Juan
Alcaraz Serrano con otro de esta
Resolucion.

Barbero y Jose en este Ayuntamiento un Memor.
de Antonio Benavente, natural de
la Ciudad de Lorca en que solicita

